

ADM 17398/25

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 51-STJSL-SC-2025.

San Luis, 19 de junio de 2025.

VISTO: el expediente REQ 11732/25 en trámite ante la Secretaría Contable para la contratación del servicio técnico de **“REPARACION DE MOTORES ELECTRICOS VARIOS”**, según solicitud y fundamentos de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 47/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 12 de junio del año en curso.

Que se recepcionó una única oferta, perteneciente a la empresa BOBINADOS HERBUS de BUSTOS CARLOS GUSTAVO, la que cumple con las formalidades requeridas en el proceso.

Que, en actuación 27824984/25, se ha agregado la evaluación técnica de la oferta recibida, realizada por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, en actuación 27829561/25.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 47/2025 llevado a cabo por la Secretaría Contable, para la contratación del servicio técnico de **“REPARACION DE MOTORES ELECTRICOS VARIOS”**, según solicitud y fundamentos de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 47/2025, a la Empresa BOBINADOS HERBUS de BUSTOS CARLOS GUSTAVO, CUIT 20-22911278-4, por ser la única oferta económica y cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 4.950.000,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 4.950.000,00) en Servicios No Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE